

Manizales, 04 de agosto de 2023

**INGENIERO  
FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión contrato 0261 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 0261 de 2023 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO GRUPO IV ANSERMA SECTORES ACUEDUCTO BARRIO PABLO SEXTO, SECTOR KOSTA AZUL CALLE 3 CALLE 4 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 3E CALLES 11 Y 12 VARIANTE, ACUEDUCTO CALLE 7 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 4 CON CARRERAS 5 Y 6, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 9 A 11, ACUEDUCTO CARRERA 5 CALLES 24 A 25, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 21 A 22, ACUEDUCTO CARRERA 2 CALLES 11 A 12, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 11 CARRERAS 4 A LA 5, ACUEDUCTO CALLE 5 CON CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.** Suscrito con **CONSORCIO SANEAMIENTO** y del cual usted fue designado como supervisor.

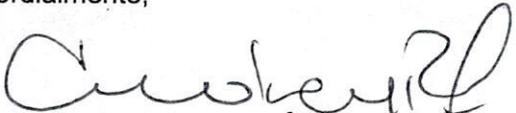
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la cláusula quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



**LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**Secretaria General**

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC

## NOTIFICACION SUPERVISION C 261 DE 2023

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Mar 8/08/2023 5:17 PM

Para:Francisco Javier Gomez <izona.occidente@empocaldas.com.co>

CC:Tatiana María Betancur Caro <tatiana.betancur@empocaldas.com.co>;Juan Pablo Zuluaga <jefe.planeacion@empocaldas.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (17 MB)

LEGALIZACIÓN POLIZAS C 261 DE 2023.pdf; RP C 261 DE 2023.pdf; CONTRATO 261 DE 2023.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0261 de 2023 suscrito con CONSORCIO SANEAMIENTO, cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO GRUPO IV ANSERMA SECTORES ACUEDUCTO BARRIO PABLO SEXTO, SECTOR KOSTA AZUL CALLE 3 CALLE 4 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 3E CALLES 11 Y 12 VARIANTE, ACUEDUCTO CALLE 7 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 4 CON CARRERAS 5 Y 6, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 1 Y 2, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 9 A 11, ACUEDUCTO CARRERA 5 CALLES 24 A 25, ACUEDUCTO CARRERA 7 CALLES 21 A 22, ACUEDUCTO CARRERA 2 CALLES 11 A 12, ACUEDUCTO CALLE 9 CON CARRERAS 6 Y 7, ACUEDUCTO CALLE 11 CARRERAS 4 A LA 5, ACUEDUCTO CALLE 5 CON CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS"**.

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

**Juan Camilo Aristizabal Valencia**

**Abogado Secretaría General**

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

